

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	CONTRATO 3047689 / ODS27-CA-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE NECESARIAS PARA LA INYECCIÓN DE AGUA PARA RECOBRO SECUNDARIO EN EL CAMPO APIAY DE ECOPETROL S. A				
Descripción General de Actividades				
OBRAS CIVILES MECÁNICAS ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN ETAPA 2				
Tiempo de Ejecución				
AL LLAMADO				
Fecha Estimada de Inicio				
10/08/2026				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: KATHERIN MORALES ESLAVA Teléfono: 3177356875 Correo: jefecompras@concremack.com Otro Canal: director.obras@concremack.com - gestor.compras@concremack.com		HECTOR URIEL CASTRO		EDWAR DAVID SANCHEZ

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de grua para 80 tn	Unidad	1	0	1	Plataforma: Diligenciar el formato de vinculación proveedores Requisitos Mínimos: Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo. Requisitos Experiencias: la empresa debe acreditar experiencia del último año Requisitos HSE: Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Documentos reglamentarios de la grúa: - Tarjeta de propiedad - Póliza contra todo riesgo y/o responsabilidad civil extracontractual. - Soat. - Revisión técnico-mecánica, certificado del equipo, eslingas y aparejos por un ente avalado por la ONAC. - certificaciones de operador y aparejador de acuerdo a los lineamientos de ECP. Requisitos Técnicos: Grúa de 80 toneladas con las respectivas certificaciones				

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					del equipo, aparejos, operador y aparejador. Criterios de Evaluación: Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado Especificación Técnica: Disponibilidad del servicio - Manual de operación en español - Equipo debe aprobar la inspección preoperacional previa al inicio del servicio. Grúa de 80 toneladas con las respectivas certificaciones del equipo, aparejos, operador y aparejador. Otros Requisitos: Servicio por llamado de acuerdo a negociación y requerimiento de la necesidad de obra, se indicará al momento de contratación. (preferiblemente con aval de Ecopetrol)				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremack						
Proceso de Radicación			La factura debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de venta o documento equivalente que cumpla con los requisitos legales • Copia de la Orden de Compra o Orden de Servicio y entrada de almacén o remisión firmada. • La factura debe contener número de orden de compra y/o servicio o será rechazada • Adicionalmente para los proveedores que son personas naturales y presten servicios personales (honorarios, servicios técnicos, servicios generales, etc.) deben adjuntar el pago de la seguridad social liquidado como mínimo sobre el 40% del valor del servicio facturado.						
Contacto para Facturación			KATHERIN MORALES jefecompras@concremack.com, director.obras@concremack.com Celular 3177356875						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Fecha de Recibo	10/08/2026
Hora Límite de Recibo de Propuestas	16:05:00
Entrega de Propuestas	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com - admon.meta@concremack.com
Contacto para Entrega de Propuestas	KATHERIN MORALES Celular 3177356875 o al correo electrónico Jefecompras@concremack.com , director.obras@concremack.com gestor.compras@concremack.com
OBSERVACIONES	
Aclarar en el correo que la oferta corresponde a la ODS 27. Adicionalmente, al momento de realizar el envío, copiar al correo gestor.compras@concremack.com para seguimiento y control del proceso.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”